

CINCO JUECES Y UN FISCAL PROSCRITOS

El manifiesto suscrito por veintitrés personas, que apareciera en los periódicos el miércoles 3 de junio de 1942, ha traído a discusión en Puerto Rico ^{la posición ideológica neutral a que esta condenada} el problema actual de nuestra judicatura. Las fuerzas reaccionarias de nuestro país, aquéllas que en memorable ocasión tildara el Presidente Teodoro Roosevelt de Estados Unidos como "malefactores de la gran riqueza", han tratado de mover la opinión pública en el sentido de que un juez de una Corte de Distrito y un fiscal, o cualesquiera otros miembros de la judicatura, no tienen derecho en absoluto a mover su interés en favor de los problemas sociales, económicos y políticos de nuestra tierra.

Los ataques han venido de los distintos flancos que siempre están al servicio de la reacción, para poder lograr un esfuerzo concertado que aparezca como un conjunto de opiniones neutrales. Esta táctica es vieja y socorrida, pero en el caso de los ataques que han tenido que sufrir los honorables Antonio R. Barceló hijo, Ramón A. Gadea, Iñis Janer, Benjamín Ortiz, Rafael Cordovés Arana y Arcilio Alvarado, han intervenido una serie de personas que podrían ser definidas con una frase. El ex-senador Antonio Reyes Delgado -- nos remitimos en cuanto a este señor a la interpelación pública que le fuera hecha por el Fiscal Fornaris en una Asamblea del Colegio de Abogados -- derrotado en las últimas elecciones porque su pueblo no creyó que merecía su confianza como senador, ha traído a discusión el espíritu que anima a la judicatura americana para contraponerlo al nuevo espíritu que ha asumido la judicatura puertorriqueña.

Una carta pública al Procurador General de Puerto Rico, contestada por este funcionario en una forma que no queremos comentar, porque franca-

mente no entendemos la intención de la contestación, ha tratado de llevar al ánimo del pueblo puertorriqueño que la judicatura americana es una judicatura que no interviene para nada, en absoluto, en la discusión de problemas políticos, económicos y sociales de la nación norteamericana.

Acostumbrados como estamos a que el americanismo que en Puerto Rico se predica es uno reaccionario, de pacotilla, no nos sorprende la actitud, pero esa actitud conlleva una errónea apreciación manejada con manifiesta mala fé, y saltando por encima de todas las pequeñeces de la cuestión, queremos explicar este asunto a las personas que desde ahora en adelante van a tener que creer que los grupos de nuestros ciudadanos distinguidos no son tan honrados, tan honestos, como generalmente se les concede, cuando se ponen a opinar ante el pueblo de Puerto Rico.

Tenemos a la mano un libro interesante titulado "Ley y Política" ("Law and Politics") donde un editor americano, Archibald MacLeish, ha reunido los papeles del honorable juez de la Corte Suprema de los Estados Unidos Felix Frankfurter. Este juez, que es una de las figuras de renovación que puso el Presidente Roosevelt en la Corte Suprema para acabar con el constitucionalismo que estaba amenazando con crear un supergobierno, que escribió el artículo valiente "The Red Terror of Judicial Reform", publicado en "The New Republic" en octubre 1 de 1924, merece de su editor la siguiente presentación pública:

"Down to a relatively recent past, or so long as the social beliefs of the Justices of the Supreme Court were the same as the social beliefs of the leaders of the bar and the owners of the newspapers, it was not considered good form to acknowledge this fact. Eminent attorneys and eminent journalists of the period would no more admit in public that Justices of the Supreme Court had opinions of their own, or that those opinions were important, than they would admit in public that ladies had legs. The Supreme Court was presented to laymen and law students as a draped impersonal figure which moved from one point to another like a vast Victorian female, without the aid of human limbs. But with the passage of time and the emergence of a Court minority which

expressed conclusions different from the conclusions of the leaders of the bar, even the leaders of the bar began to admit that some, at least, of the Justices had opinions of their own and that those opinions counted."

En la carta que le escribió el Presidente Teodoro Roosevelt al Senador Lodge, en ocasión del nombramiento del Honorable Oliver Wendell Holmes hay una afirmación que siempre se ha mantenido que constituye un punto de renovación en el espíritu de la judicatura norteamericana

"In the ordinary and low sense which we attach to the words 'partisan' and 'politician' a judge of the Supreme Court should be neither. But in the higher sense, in the proper sense, he is not in my judgment fitted for the position unless he is a party man, a constructive statesman, constantly keeping in mind his adherence to the principles and policies under which this nation has been built up and in accordance with which it must go on; keeping in mind also his relations with his fellow statesmen who, in other branches of the government, are striving in co-operation with him to advance the ends of government."

Por escasa que haya sido la publicación que haya dado el periódico "El Mundo" a las últimas decisiones de la Corte Suprema de los Estados Unidos, y por escasa que sea la información que tenga un abogado en ejercicio de su profesión de dichas decisiones, no tiene más remedio que darse cuenta de que la nueva renovación social para la humanidad futura ha puesto en plan de combate y de beligerancia incluso a aquellos cuerpos dormidos, de ^{toque} ~~todos~~ divinizados, practicadores del egipcismo, que tanto daño le hicieron en el pasado a la justicia de los hombres.

Mientras los jueces en Puerto Rico creyeron era el deber de su conciencia mantenerse en el augusto estrado sin que una sola arruga de humanidad les surcara el rostro, ni un solo alarido de su conciencia se manifestara en un lenguaje impersonal y fuera de toda la posición que en los hombres impone la decencia humana, la reacción estaba tranquila. El problema de la judicatura era un simple problema: un señor rico, rodeado de expertos, que iba a luchar contra un señor pobre, rodeado de inconvenientes. Pero llega el momento en que hay una convul-

mente a otro señor agradable que era el juez que no podía negarse su serenidad ante ningún mandato

de una justicia superior a la justicia leguleya

sión en todos los valores morales y económicos de la humanidad, en que se trata de hollar ya definitivamente el impulso liberalizador de nuestra época, en que las huelgas, reuniones, protestas, organizaciones gremiales y juntas de relaciones obreras no funcionan ante la eficacia caínesca de las bayonetas y de las ametralladoras. En los países totalitarios la reacción se quita la careta y se va con el dictador. En las democracias no se puede hacer ese gesto ^{de sinceridad brutal} porque las democracias no lo permiten dentro de sus estatutos, y el hombre de reacción, que no le teme a la ley, pero que tampoco la respeta, y que no obedece la ley, pero que tampoco la quiere desacatar públicamente, busca entonces todos los medios al alcance del dinero y de la propaganda para inmovilizar la conciencia de un pueblo. Las medidas económicas de emergencia se convierten automáticamente, en la propaganda de sus periódicos, como intentos para destruir la economía. La protesta de unos jueces honrados y decentes, a quienes nadie en Puerto Rico puede tildarles la menor incorrección profesional, se convierte en un atentado contra la serenidad de la justicia. Cualquier frase ^{de avance} se convierte en una denigración de los valores patrios. Es la reacción funcionando con su espíritu de curato, en la evangélica pose del señor moral y bueno que no entiende por qué un hombre que desempeña un puesto público tiene que irse a la arena caliente del combate para evitar una crisis moral, un atropello, la ley marcial para el país que lo vio nacer. Si la función de la judicatura en Puerto Rico fuera esta, habría que huir de la poltrona de juez como de la maldición más grande que le pueda caer a la conciencia de un hombre libre.

En Puerto Rico mismo estamos acostumbrados a que todos los jueces de nuestra isla se hayan tirado a la arena del combate ideológico a exponer bravamente sus ideas, tal vez en lenguaje más moderado, porque el ritmo del

momento era más moderado, y ^{los que mantenemos ideas liberales} nosotros nunca nos hemos puesto a imputarle a ningún juez de distrito que ha querido mantener una idea política, o decir un discurso en una festividad patriótica, o pertenecer a un grupo que toma resoluciones contrarias a las ideas liberales, que su misión es cerrar los ojos y quedarse como una momia egipcia, esperando que hasta su augusto ostrado llegue la miseria de un pueblo en busca de esa difícil solución que tiene siempre la Ley cuando la ley no camina de acuerdo con la renovación.

No ha habido un solo líder nuestro del pasado que no haya tenido el mismo problema que hoy tiene ^{don} Luis Muñoz Marín, ^{quien} en ^{este} estrecho sentido de legalismo y de moral administrativa y de orden público no se haya cebado arteramente en la carne ^{y el espíritu de nuestros} ~~de~~ líderes.

Pero ahora unos jueces y un fiscal, contra los cuales no se puede decir nada por nadie en Puerto Rico sobre su moral fundamental, ninguno de los cuales ha sido nunca destituido de la judicatura como ^{alguno que otro de} esos jueces buenos y honestos y no agresivos, y neutrales, que nos pinta la otra parte, sino que tienen solvencia profesional y que son servidores públicos algunos de ellos desde hace muchos años, que han servido lealmente en agencias federales en Puerto Rico, que han defendido los intereses del Tesoro de Puerto Rico; estos jueces, por haber firmado un manifiesto valiente, escrito con la intención de ponerse frente a frente al movimiento más tendencioso y más inescrupuloso que se ha hecho en Puerto Rico en los últimos tiempos, estos jueces han perdido la serenidad y no pueden otorgar un permiso para portar armas a un periodista que cree en el periodismo pistolero.

La ética de estas aseveraciones es equivalente a la ética del bribón que se pasa todo el tiempo robándole a la humanidad y que después se cree que ha cumplido con la humanidad arrodillándose en una iglesia y pidiendo la absolución de sus pecados. Es la ética de los que se atreven a pedir ex-

plicaciones cuando todo el pueblo de Puerto Rico sabe que tienen su conciencia manchada. Es la ética de políticos desacreditados a quienes su pueblo ha tenido que volverle las espaldas porque se habían confabulado con el capital para matar sus derechos a la redención humana. Pero el intento de confusión es el mismo. No hay una sola acusación contra estos jueces que revele un solo acto indigno perpetrado por ellos, o sea, se deja toda su moral en toda su integridad. Si/cualquiera de los jueces o el fiscal que firmaron ese documento tuviera algún ciudadano de Puerto Rico que decir algo y lo pudiera probar, yo estaría al lado de ese ciudadano para sacar a tal juez de la judicatura. Pero son jueces honorables, son jueces decentes, son jueces capaces; lo único es que no son jueces discretos, discretos como la reacción entiende la discreción. Y por esta "indiscreción" de estos jueces la reacción trata de hacerle ver al pueblo que la confianza en la judicatura nuestra debe estar perdida porque ha habido un juez que se ha atrevido a lanzarse a la arena del combate en un momento crítico de la historia de nuestro país, incluso con los recursos de su inteligencia, como un instrumento de bien y no como un instrumento de complicidad, para advertir al pueblo de que del caso de Puerto Rico, periodística y moralmente, se está haciendo un tremendo escarnio con el objeto de implantar en Puerto Rico la ley marcial.

Si el juez no puede ser un colaborador de la comunidad en que vive, deja de cumplir la misión fundamental de su cargo, y la judicatura adquiriría un sentido clerical extraordinaria. Pero la misión fundamental de un juez es hacer justicia y no hay razón ninguna para que cuando de esa justicia necesita la comunidad en que vive, este hombre no se tercié la toga con aire miliciano y salga a la defensa de los intereses de su patria. Lo que pretende la reacción es lo contrario: la complicidad, el silencio, la no agresión, o sea la maquinaria

debidamente organizada para que un pueblo no pueda defenderse guiado por las mejores gentes que tiene en un momento crítico.

En "El Mundo" del sábado 6 de junio corriente, contestando una interpelación pública que le hice a mi distinguido amigo el senador José A. Balseiro, el mismo copia una página de Muñoz Rivera donde Don Luis Muñoz Rivera se defiende de una posible acusación de intentar ejercer su poder político para convencer a un juez en la transacción de asuntos de índole profesional. La insinuación es grave y hay que combatirla inmediatamente. Si el señor Balseiro sabe de algún caso en el cual Muñoz Marín le haya mandado en Puerto Rico un papelito a un juez de distrito pidiéndole la resolución a favor de determinada persona de un asunto sometido a la decisión de dicho juez, debe manifestarlo inmediatamente, públicamente, y no dejar estas medias tintas en una cosa que es trascendental y sería para nuestro país. Eso sí sería tragedia. Eso sería la invasión del poder político en la judicatura. Estas acusaciones no se hacen con medias tintas, ni con palabras insinuantes, ni con citas que obedezcan a otra situación, sino con hechos y realidades verdaderas y positivas--así es como hay que ejercer el periodismo. Pero nosotros hemos tenido en Puerto Rico una serie de bribones, medrando descaradamente en esta tierra que nos vio nacer, sin que nadie nunca haya sentido la necesidad de irse a la prensa de Puerto Rico a desenmascararlos y esa prensa haya sido lo suficientemente valiente para haber contribuido a esa obra. El éxito de estos bribones es lo que siempre ha traído la confusión en el deslinde ético de los problemas puertorriqueños. Yo estoy seguro de que al escribir esas líneas sobre los cinco jueces de distrito y un fiscal Balseiro no pensó en la gravedad que tiene una acusación hecha a medias, aunque sea subconscientemente.

Un hombre como Luis Muñoz Marín, que se ha atrevido a dar la batalla dentro

de su propio partido, acusando públicamente la posibilidad de una conspiración, no va a cometer la niñería y la bobada de adoptar actitudes altas, para después venir a realizar actos mezquinos. Tiene demasiado espíritu de combate dentro de sí para realizar las boberías que se le hubieran ocurrido a cualquier politiquito de barrio hace 25 años.

Yo conozco personalmente a estos jueces y a este fiscal. He lidiado con ellos profesionalmente, en momentos de vida profesional en que se impone la discusión entre un juez y un abogado sobre la resolución de pleitos, y yo garantizo bajo mi palabra muy alta de honor que ninguno de ellos es capaz de cometer una incorrección. Si hay algún abogado en Puerto Rico que pueda tildar a cualquiera de ellos de una incorrección moral, debe ser lo suficientemente hombre para levantarse y decirlo públicamente. Lo fundamental en un juez es que su moral de juez sea inmaculada, y que no sea un juez sujeto a sobornos, ni a papelitos ni a componendas, ni a cálculos aviesos sobre el destino de su cargo. Ahora bien, si esto significa que un juez tiene que cerrar los ojos ante el dolor y la miseria de un pueblo, y no puede volver la cara para ver la miseria de nuestros arrabales, ni puede auscultar el porvenir del pueblo para ver cuando el mismo marcha hacia su redención humana y económica para no poder apreciar la conjura que hacen los señores que tienen la patria cómodamente puesta en la barriga como si fuera una leontina de oro, entonces había que confesar que hay una parte de la moral administrativa tan compleja y tan misteriosa que habría que catalogar a los jueces como enemigos del pueblo a quien sirven.

Según va avanzando la ciencia del derecho, y esto lo saben hasta los estudiantes de primer año de Universidad, más se ensancha el campo de la ciencia del derecho. El derecho no es nada más que un hecho humano y tiene una vida tan dilatada como la vida misma de la humanidad. El juez

egipciaco, vestido de toga sacerdotal, es siempre un mito de la barbarie. El juez de esta hora trascendental, seria para la humanidad, de esta hora en que estamos debatiendo y combatiendo por la libertad de cada ciudadano, no importa lo humilde que sea, tiene que ser un juez abierto a todos los reclamos y a todos los problemas y a todas las angustias del momento. Yo estoy seguro de que cuando pase el tiempo y los hechos se depuren y las actuaciones de los hombres pasen por ese tamiz inexorable que tiene vida bien vivida, y una conciencia bien ordenado y una actuación honrada y decente, hay seis nombres que van caminando hacia la historia de Puerto Rico, que son los de Rafael Cordevés Arana, Antonio R. Barceló hijo, Benjamín Ortiz, Carlos A. Gadea, Luis Janer y Arcilio Alvarado. Esta actuación de ellos, que es la continuación de otras actuaciones de jueces puertorriqueños que también en momentos críticos de nuestra historia se tiraron a la arena del combate a defender sus puntos de vista sobre política fundamental puertorriqueña y que nosotros oímos con respeto sin atrevernos nunca a pensar que cuando un pleito nuestro, de los que estábamos al otro lado de esas ideas, fuera ante su conciencia, hubiera el menor riesgo para ese pleito, ^{esta actuación, repito,} la veremos citada en la historia de Puerto Rico como un gesto de civismo, de gente noble y serena que ante una campaña encaminada a implantar la ley marcial en Puerto Rico para denigrar el pequeño avance social y económico que ha realizado nuestro pueblo en una lucha democrática, y será un precedente glorioso de nuestra historia, de las pocas cosas que entran en la formación de la historia de un pueblo.

Emilio S. Belaval.

Junio 6, 1942.